

Memoria de la I Conferencia de Facultades y Escuelas Latinoamericanas de Derecho. FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. México, 1959, 455 pp.

Este volumen forma parte del nuevo programa de publicaciones de la "Revista de la Facultad de Derecho de México", y está dedicado a la I Conferencia de Facultades (Escuelas Latinoamericanas de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales), que brillantemente se celebrara, del 26 al 30 de abril de 1959, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La obra que reseñamos puede dividirse en tres partes: La inicial contiene informes sobre los antecedentes históricos de las Escuelas Latinoamericanas de Derecho. La segunda proporciona cifras y pormenores del estado actual de la enseñanza jurídica en esos institutos de educación superior. La tercera describe el desarrollo de la citada I Conferencia.

La parte primera contiene documentos de gran interés, como la Carta de las Universidades de América Latina (aprobada en Guatemala en 1949 y ratificada con algunas reformas en Chile en 1953); el Temario de la I Conferencia (**Temas de información:** síntesis histórica y estado actual de la enseñanza del Derecho; **temas de discusión:** fines, objetivos, funciones y gobierno de las Facultades de Derecho, organización y metodología de la enseñanza e investigación en esas instituciones); lista de Facultades y Escuelas de Derecho en América Latina con las fechas de su fundación; y finalmente, monografías (una por cada país, de los que hicieron su envío respectivo) de las Escuelas desde su arranque histórico, describiendo las etapas de su desarrollo, hasta desembocar en la situación actual que guardan.

La siguiente sección del volumen está consagrada a exponer el estado de la enseñanza jurídica hoy en día; así, encontramos los **planes de estudio** de la gran mayoría de las Facultades de Derecho de América latina; cuadros de población estudiantil, de graduados, de profesores, lista de seminarios, institutos y publicaciones periódicas de dichas Escuelas. Todos estos datos revelan algunas causas y apuntan no pocas soluciones a los agudos problemas que confrontan las modernas universidades, en general, y las Escuelas de Derecho en particular.

La tercera parte del libro comprende valiosos y sugestivos anteproyectos de "Declaración de Principios sobre la enseñanza del Derecho en América Latina", propuestos por los siguientes profesores: Aníbal **Bascuñán Valdés**, Relator general de la I Conferencia y profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile (p. 269); Darío **Benavente**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile (p. 286); Francisco **Carone**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, Cuba (p. 292); Fernando **Fink**, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, México (p. 294); Domingo **García Rada**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica de Perú (p. 301); Enrique **González Vargas**, Director de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Estado de México (p. 302); Domingo **López Cuesta**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, Argentina (p. 303); José **López Portillo**, de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

(p. 309); Juan Isaac **Lovato**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Central de Quito, Ecuador (p. 313); Dennis **Martínez Irizarry**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (p. 315); Salvador **Mayorga Orozco**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Nicaragua (p. 329); José **Melich Orsini**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Venezuela (p. 335); Rodolfo **Mezera Alvarez**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Montevideo, Uruguay (p. 336); Eduardo **Pallares**, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (p. 344); Nataniel **Paz Méndez**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad "Gabriel René Moreno", Bolivia (p. 347); Raúl **Roa**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público de la Universidad de La Habana, Cuba (p. 350); Rogelio **Sotela Montagne**, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica (p. 353); Francisco **Zacapa**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Honduras (p. 357); Miguel **Villoro Toranzo**, Xavier **Mesa**, Alfredo **Baranda**, Carlos **Castro Reguera** y Julio **De la Cerda**, de la Universidad Iberoamericana, México (p. 362); Edmundo **Vázquez Martínez**, Adolfo **González Rodas** y Rafael **Cuevas del Cid**, de la Universidad de San Carlos, Guatemala (p. 367).

Finalmente, el volumen contiene una reseña del desarrollo de la I Conferencia de Facultades de Derecho Latinoamericanas; así como el programa de actividades académicas que comprendió el evento, lista de los delegados asistentes y su participación en las Comisiones de Trabajo, y los discursos pronunciados en las sesiones plenarios de apertura y clausura.

Culmina esta Memoria con el Informe del Relator General y con la Declaración de Principios y Recomendaciones sobre la Enseñanza del Derecho en América Latina, adoptados en tan importante reunión.

Fernando FLORES GARCÍA